

IMPACTO DE LA LEY DE INCENTIVO TRIBUTARIO I+D:

Las empresas mejoraron su eficiencia operacional, pero no su capacidad de innovación

El 2009 se aprobó la Ley de Investigación y Desarrollo (I+D), que busca contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas al establecer un incentivo tributario para la inversión en I+D. Este permite a las entidades rebajar, vía impuestos de primera categoría, el 35% de los recursos destinados a actividades de investigación y desarrollo.

Originalmente, la ley establecía que para acceder al beneficio las empresas debían tener un convenio con una universidad o centro de investigación. Pero en 2012 se hizo una modificación a la norma, eliminando esta exigencia.

El Centro de Innovación y Emprendimiento del ESE Business School, Universidad de los Andes, a cargo de Iván Díaz-Molina, realizó un estudio para determinar cómo ha afectado la Ley I+D a la capacidad de innovar de las empresas nacionales. En la investigación, a cargo de Díaz-Molina y Charlotte Fleu, del Fox School of Business de la Universidad del Temple, Filadelfia, se analizaron 769 firmas chilenas durante el período 2009-2014, a partir de los datos de las encuestas de innovación del INE.

Los investigadores señalan que antes de la modificación a la ley, muy pocas empresas utilizaron el beneficio tributario, principalmente por los tiempos que manejan las compañías y las universidades y centros de investigación. "Mientras que las empresas requieren resultados casi inmediatos, las universidades desarrollan investigaciones basadas en años", explican.

El cambio en la normativa generó un aumento significativo en el uso de este instrumento por parte de las compañías, porque ya no necesitaban mostrar colaboración con entidades externas y solo con la declaración de proyectos internos de I+D podían acceder a los beneficios antes descritos", dice Díaz-Molina.

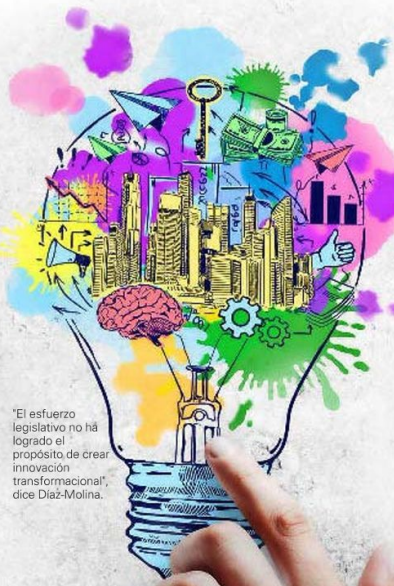
Así lo concluye un estudio del Centro de Innovación y Emprendimiento del ESE Business School, Universidad de los Andes. Según su director, Iván Díaz-Molina, a partir de 2012 las compañías redujeron sustancialmente la búsqueda de conocimiento fuera del ámbito de las empresas, lo que impactó de forma negativa en su capacidad de innovar.

EFICIENCIA OPERACIONAL VS. INNOVACIÓN

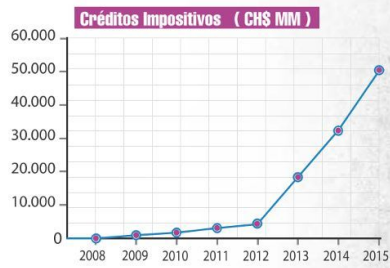
Aunque una primera mirada a este resultado podría llevar a la conclusión de que el propósito de la ley se cumplió con creces, "una lectura más profunda genera ciertas dudas", advierte el académico. "Nuestro estudio muestra que, a partir del 2012 se redujo sustancialmente la búsqueda de conocimiento fuera de las empresas, lo que redujo en un impacto negativo en la capacidad de generación de innovación", dice.

Y es que, de acuerdo a la investigación, las compañías —salvo que tengan muy desarrollada su capacidad de I+D— si no acceden a entidades externas tienen menor acceso a la generación de conocimiento (investigación) y tecnología de punta. En otras palabras, "las empresas que centren su innovación en recursos y capacidades internas tendrán —en el mejor de los casos— resultados incrementales, pero con generación modesta de valor. Además, el ámbito de estas innovaciones será en áreas comerciales, procesos internos y nuevos productos, dejando las áreas científicas de lado", asegura Díaz-Molina.

Según los investigadores, la Ley de Incentivo Tributario I+D ha sido utilizada para mejorar la eficiencia operacional y no la capacidad de innovación, "desnaturalizando la intención original de la normativa", sentencia Díaz-Molina.



"El esfuerzo legislativo no ha logrado el propósito de crear innovación transformacional", dice Díaz-Molina.



Como se observa en el gráfico, la cantidad de créditos impositivos solicitados por las compañías se disparó entre 2012 y 2015.

COLUMNA DE OPINIÓN

Fiesta de cumpleaños

Durante décadas, las empresas en Chile se han enfocado en la eficiencia operacional para poder competir en el mundo globalizado. Si no se hace una intervención cultural adecuada, el intento por introducir la innovación fracasará ante la cultura de la eficiencia, ya que aparentemente ambas son excluyentes. La innovación considera al error como parte de su proceso y lo premia, en tanto que la eficiencia lo castiga.

La primera sugerencia es que las empresas se preparen culturalmente para convivir con ambas. La forma más evidente de hacerlo es separando y aislando eficiencia e innovación en distintas áreas de la organización. Esta solución puede aparecer inicialmente como exitosa, pero todo se complica cuando hay que transferir el producto o servicio del área de innovación a la de producción. Si la cultura adecuada, es muy probable que esta transferencia fracase. Nuestra sugerencia es que apliquen innovación y eficiencia en forma simultánea en la organización, que se conviertan en empresas "ambidiestras". Este camino es más largo, pero con beneficios de más largo plazo.

Otra situación que ha llevado a muchas empresas a abandonar sus intentos por innovar es la de incentivar a sus colaboradores a generar nuevas ideas, sin tener la preparación organizacional o cultural para procesarlas y transformarlas en propuestas de valor. Este fenómeno, que nosotros llamamos "fiesta de cumpleaños", ha generado mucha frustración y ha predisuesto negativamente a muchas empresas hacia la innovación. Se debe intentar de nuevo, pero esta vez preparando estructural y culturalmente a la organización para generar, absorber, procesar y transformar las nuevas ideas en verdaderas propuestas de valor.

La alta dirección tiene mucha responsabilidad en la falta de resultados en innovación. Su mirada sesgada hacia la eficiencia exige resultados inmediatos sin ninguna tolerancia al error. La primera transformación cultural que debe ocurrir en la organización para permitir la implementación exitosa de la innovación debe ser en la alta dirección de la organización.

Estas acciones sugeridas requieren mucho tiempo para su aplicación, particularmente la intervención cultural que se mide en años. Por eso es que mientras antes las adopten las empresas, antes estarán preparadas para competir en un mercado globalizado.



IVÁN DÍAZ-MOLINA, DIRECTOR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL ESE BUSINESS SCHOOL, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

"La alta dirección tiene mucha responsabilidad en la falta de resultados en innovación. Su mirada sesgada hacia la eficiencia exige resultados inmediatos sin ninguna tolerancia al error".





ESE BUSINESS SCHOOL
Universidad de los Andes
Centro de Innovación y Emprendimiento CI

El Centro de Innovación y Emprendimiento del ESE Business School pretende contribuir significativamente al conocimiento y mejora de la sistematicidad de la innovación no solo en el ambiente teórico, sino también en su aplicación en el ámbito social y de negocios.




ESE Business School Chile



ESEUANDES

www.esec.cl